

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 09:08 horas del día 16 de febrero del año dos mil veintiuno, Violeta Magdalena Azcona Reyes, en mi carácter de Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales:

Nombre. Violeta Magdalena Azcona Reyes

Nombre. Jesús Roberto Gómez Navarro

Nombre. Paola Maribel Palomera Jiménez

Nombre. Cynthia Vanessa Muñoz Juárez

Nombre. Felipe de Jesús Martínez Reza

Nombre. Diego Fernández Villanueva Uribe

Nombre. Adrián Peña Pelayo

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: -----

Gerardo Antonio Rodríguez García representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

Cesar Hugo Martínez Mendiola representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lucio Ernesto Franco Cortes representante propietario del Partido Político MORENA. -----

Luis Alonso Ruvalcaba Pérez representante propietario del Partido Político HAGAMOS. ---

Adriana Fabiola Huerta Enríquez Representante propietario del Partido Político FUTURO.

1

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la secretaria consta la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Así mismo solicité a las y los presentes ponerse de pie para que las y los ciudadanos representantes de los partidos políticos C. Adriana Fabiola Huerta Enríquez del partido político FUTURO y Cesar Hugo Martínez Mendiola del partido político MOVIMIENTO CIUDADANO este último en sustitución del anterior representante de dicho partido ante este Consejo Distrital, para que rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, les pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? -----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Sí, protestamos. -----

Por lo que en uso de la voz les manifesté; “si así lo hicieren que la Nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande”. -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se procedió a la aprobación del siguiente. -----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----



2



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07

3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 15 de enero de dos mil veintiuno. -----

4. Informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07 sobre el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-018/2021, que aprueba la ampliación del plazo para recibir solicitudes de registro a las y los aspirantes interesados en integrar los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. -----

5. Informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07, sobre el procedimiento de insaculación realizado por parte del Consejo Distrital del INE, para integrar las mesas directivas de casilla que actuarán en la próxima Jornada Electoral a celebrarse el 06 de junio del 2021. -----

6. Informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07, sobre las acciones realizadas con motivo del acompañamiento en los recorridos para identificar los domicilios para la ubicación de las casillas. -----

7. Informe sobre el acuerdo IEPC-ACG-022/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que propone la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD); así como instruir a los consejos distritales y municipales electorales del instituto, a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

8. Asuntos Generales. -----

I. **Con relación al punto número uno;** La secretaria procedió a nombrar la asistencia de las y los Consejeros presentes y se declaró la existencia de quórum legal con la presencia de 7 Consejeras y Consejeros incluida la presidenta. -----

II. **Con relación al punto número dos;** continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica se consultó a las y los consejeros presentes que, en votación

3



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07

nominal, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

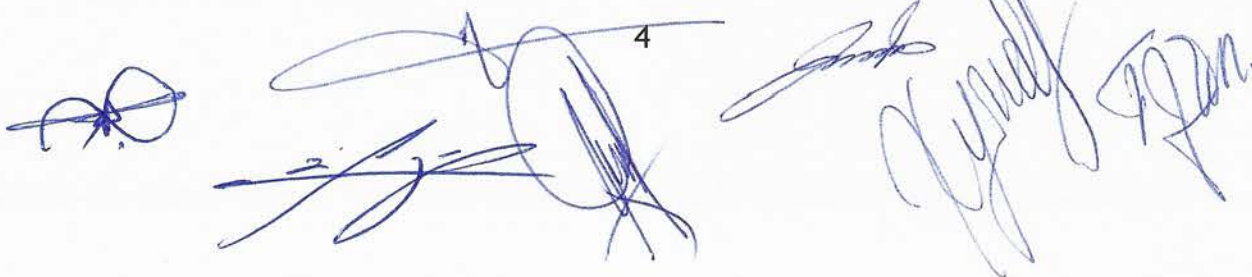
Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, se solicitó a las y los consejeros su aprobación para la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo que les fueron enviados oportunamente, por lo que se procedió a la votación siendo aprobado por unanimidad.---

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde a la aprobación del Acta anterior de la sesión ordinaria del Consejo Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 15 de enero de dos mil veintiuno. La cual en votación económica fue aprobada por unanimidad por las y los consejeros electorales presentes. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al acuerdo del Consejo General **IEPC-ACG-018/2021**, que aprueba la ampliación del plazo para recibir solicitudes de registro a las y los aspirantes interesados en integrar los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, por lo cual se le dio lectura a los puntos de acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba la ampliación del plazo para recibir solicitudes de registro a las y los aspirantes interesados en integrar Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, hasta el veintiocho de febrero de dos mil veintiuno. ---

SEGUNDO: Se aprueba modificar el calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la convocatoria relativa a los Consejos Municipales Electorales,

A series of handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'A. ...'. In the center, there is a circled number '4' with a signature over it. To the right, there are several more signatures, including one that looks like 'R. ...' and another that looks like 'J. ...'. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.

así como los diversos acuerdos y documentos en los que resulte necesario realizar la mencionada modificación, en términos de lo considerando XI de este acuerdo. -----

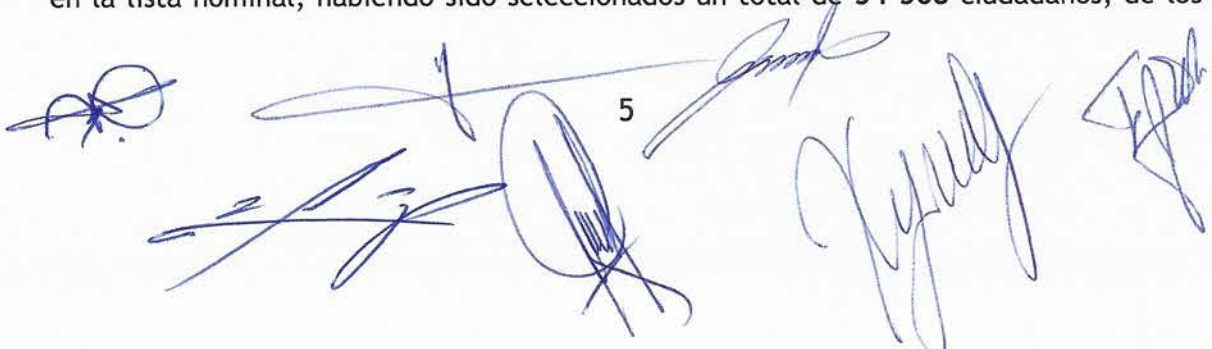
TERCERO: Difúndase ampliamente en escuelas organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades y organizaciones indígenas, ante líderes de opinión de la entidad, en medios de comunicación, o en la forma que se adapte mejor a la necesidad o requerimiento de cada municipio; la ampliación del plazo para recibir solicitudes de registro y documentación, a las y los aspirantes interesados en integrar Consejos Municipales Electorales. -----

CUARTO: Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación en los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes. -----

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico. -----

Se informa que al momento del presente acuerdo se han recibido en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 26 solicitudes de aspirantes para integrar el Consejo Municipal Electoral 07, por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto cuatro del orden del día. Así mismo se hace mención que se encuentra entre nosotros el Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente de la Junta Distrital Ejecutiva 07 del INE el Geog. Alberto Morales Díaz. -----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el procedimiento de insaculación realizado por parte del Consejo Distrital del INE, para integrar las mesas directivas de casilla que actuaran en la próxima Jornada Electoral a celebrarse el 06 de junio del 2021, el resultado de dicha insaculación fue que existen **264 106** ciudadanos en la lista nominal, habiendo sido seleccionados un total de **34 368** ciudadanos, de los

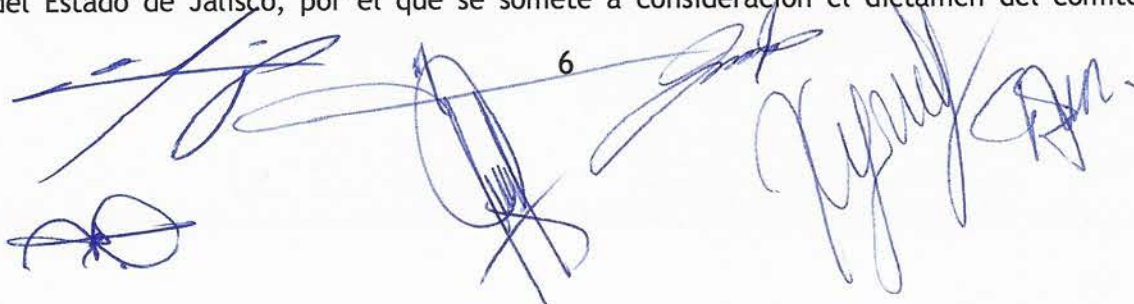
5



cuales 17 444 son mujeres y 16 924 son hombres, por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto cinco del orden del día. -----

VI. Con relación al punto número seis; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las acciones realizadas con motivo del acompañamiento en los recorridos a para identificar los domicilios para la ubicación de las casillas, donde se informó a los integrantes de este consejo que del 15 al 28 de enero se hizo un acompañamiento con personal del INE, en donde se realizaron recorridos por las secciones que integran el presente distrito, con la finalidad de localizar los lugares idóneos para la ubicación de las Casillas electorales. Como resultado de los recorridos en el convenio general de coordinación y colaboración para el desarrollo de las elecciones federales y locales concurrentes 2020-2021, asignado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, específicamente en el inciso b) del punto 6.1 del antes referido convenio, se realizaron algunas observaciones a los lugares identificados para la ubicación de casillas como: en la mayoría de los domicilios particulares que participaron en la pasada elección no participaran en este proceso por lo que se deberá buscar cambio de ubicación para esas casillas; en lugares públicos como estacionamientos y explanadas se deberán equipar con baños móviles, toldos, mesas, sillas, mamparas, etc. Quedan pendientes anuencias, pero se cuenta hasta el 15 de febrero para recabarlas. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto seis del orden del día. -----

VII. Con relación al punto número siete; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el acuerdo IEPC-ACG-022/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen del comité

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a circled '6' in the middle, and several other signatures on the right.

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07

técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares, que propone la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD); así como instruir a los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto, a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura a los puntos de Acuerdo:-----

PRIMERO: Se resuelve en términos del dictamen emitido por el comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos. (CATD). -----

SEGUNDO: Se ordena instruir a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el efecto de que den seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. -----

TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO: Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. -----

QUINTO: Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto. -----

Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto siete del orden del día. -----

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, the number '7' is written. To the right of the '7', there are three more signatures, including one that appears to be 'Neyza' and another that looks like 'Juan'. On the far right, there are two more signatures, one of which is a large, stylized signature that spans across the right margin.

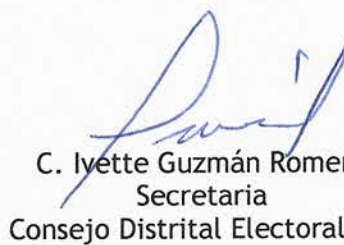
VIII. Con relación al punto número ocho; para el desarrollo del presente punto en el orden del día, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 el uso de la palabra. A lo cual nadie hizo uso.-----

No habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 09:26 horas del día 16 de febrero del año dos mil veintiuno. -----

-----Conste-----



C. Violeta Magdalena Azcona Reyes
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Ivette Guzmán Romero
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Diego Fernández Villanueva Uribe
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.



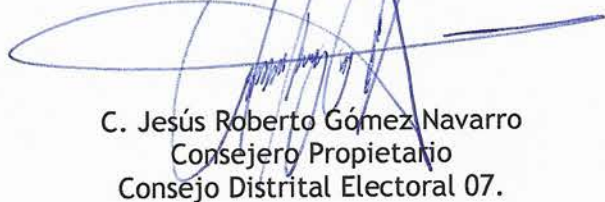
C. Paola Maribel Palomera Jiménez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Cynthia Vanessa Muñoz Juárez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Adrian Peña Pelayo
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.




C. Jesús Roberto Gómez Navarro
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Felipe de Jesús Martínez Reza
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07




C. Gerardo Antonio Rodríguez García
Representante propietario del Partido
Revolucionario Institucional



C. César Hugo Martínez Mendiola
Representante propietario del Partido
Movimiento Ciudadano



C. Luis Alonso Ruvalcaba Pérez
Representante propietario del Partido
HAGAMOS



C. Lucio Ernesto Franco Cortes
Representante propietario del Partido
MORENA



C. Adriana Fabiola Huerta Enríquez
Representante propietario del Partido
FUTURO



La presente hoja de firmas es la número 09 de 09, correspondiente al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07, de fecha 16 de febrero del dos mil veintiuno.